



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 156 /25 TC

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 42.560, año 2025, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.D.A.I. S/INVESTIGACION LEY XIX N° 8 SINIESTRO MOVILVW GOL TREND DNIO. (AB.059.DX) INCOADO (SARGENTO ROCO, JUAN MARTIN) PTO. MADRYN 2021 (EXPTE N° 139/2025 JP)", y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician en virtud de la actuación Preliminar rotulada: "Comisaría Tercera s/Información Sum. Art. 73° del Régimen Disciplinario Policial Vigente referente al siniestro del móvil policial RI 936 – Año 2020", que da cuenta de la colisión producida el día 2/11/2020 entre el vehículo marca Mercedes Benz 1114, dominio UXP-398, el cual se encontraba estacionado en la calle Hansen y el móvil policial RI 936, marca Volkswagen Gol Trend, dominio AB-095-DX, conducido por el empleado policial ROCO, Juan Martín, produciendose daños en el mismo;

Que a fs 220), luce agregado Dictamen N° 467/2024 de la Asesoría Letrada de Jefatura de Policía, compartiendo el criterio vertido por la Instrucción;

Que en tal sentido, se dictó la Resolución N° 241/2025 AAI(SA), la cual obra a fs.225/227), sancionando al Sargento Juan Martín ROCO, clase 1989, DNI N° 34.664.456, con 15 días de arresto, por infracción al Art. 25° inc.06 del Régimen Disciplinario Policial, la cual se encuentra debidamente notificada a fs.231);

Que en este orden de ideas, y venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.236) mediante Dictamen N° 18/25, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de que tome vista de las presentes actuaciones y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.237), hace lo propio el Señor Contador Fiscal mediante Dictamen N° 52/25

CF, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Legal solicitando así se proceda;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL**

DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Sargento Juan Martín ROCO, clase 1989, DNI N° 34.664.456, a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

No

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo DE PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES